



INFORME SOBRE LOS CONVENIOS SUSCRITOS CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN, EN MATERIA DE GASTO SOCIAL, PARA LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2025.

Se adjuntan las siguientes tablas correspondientes a:

- 1.- La previsión del Acuerdo Marco entre la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León y el Ayuntamiento de Valladolid para la cofinanciación de los servicios sociales para 2025.
- 2.- La financiación correspondiente a las transferencias por parte de la Junta de Castilla y León desde 1997 de 5 Centros de Personas Mayores y 1 Comedor Social.
- 3.- Las subvenciones procedentes de la Junta de Castilla y León de programas mixtos de formación y empleo, con comienzo previsto en abril de 2025.

Firma digital del Director del Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales, Félix Moro Gonzalo

(Firma digital)

Código Seguro de Verificación	IVVH26QIDUE5YSM6A4QN6QKU4U	Fecha	26/11/2024 14:31:49
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FÉLIX MORO GONZALO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH26QIDUE5YSM6A4QN6QKU4U	Página	1/8



PREVISIÓN ACUERDO MARCO (AM) DE COFINANCIACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES 2025									
SUBC. ECON. INGRESOS	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO	Coef. finan	AÑO 2025	GASTOS		NOTAS		JUSTIFICACIÓN Y PAGO
					APLICACIÓN DE GASTOS	IMPORTE			
450.02	ACUERDO MARCO (AM) DE COFINANCIACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES. JCYL	AYUDA A DOMICILIO (SAD)	90%	10.508.800 € (Se ha previsto un incremento respecto a la financiación de 2024: 10.083.440,30 € para personas dependientes)	10,231,1,227,99	OTRAS PRESTACIONES DE SERVICIO Por este servicio también se ingresan precios públicos en el subc.349.07, estimados en 3.745.000 €	Acuerdo Marco para los años 2024, 2025, 2026 y 2027		De acuerdo con los últimos AM firmados: Justificación de las anualidades será el 28 de febrero del año siguiente para la cantidad anticipada de la anualidad a justificar y hasta el 31 de octubre del año siguiente para el resto de la anualidad. El régimen de pagos según establece el Acuerdo es: 1- Pagos anticipados en los meses de febrero, mayo, julio y septiembre. 2- Tres liquidaciones provisionales y una definitiva. En ocasiones, las cantidades recibidas y las fechas de pago no cumplen con lo establecido en las bases. Obligaciones del Ayuntamiento para los programas que financian personal: cubrir las plazas financiadas y las bajas de más de dos meses. En caso de no cumplirse con esta obligación la JCYL minora la financiación.
450.01				597.883 €					
450.04		PERSONAL TÉCNICO DE LOS EQUIPOS DE ATENCIÓN SOCIAL BÁSICA: Financiación 85 personas con categoría de técnicos	100%	3.308.000 € (En 2024 el importe financiado ascenderá a 3.258.582 €,	10,231,1,120 10,231,1,121 10,231,1,130 10,231,1,131 10,231,2,120 10,231,2,121 160,00	PERSONAL FUNCIONARIO PERSONAL LABORAL FIJO PERSONAL LABORAL TEMPORAL PERSONAL FUNCIONARIO SEGURIDAD SOCIAL PATRONAL			
						Aprox. 5.000.000 €			
450.05		APOYO FAMILIAR PARA LA PROTECCIÓN A LA INFANCIA: financiación 8 técnicos/as superiores y 12 técnicos medios/as	100 %	863.000 € (En 2024 el importe financiado ascenderá a 855.236 €, se ha previsto un aumento del 2 % respecto a la previsión inicial de 2024: 845.899 €)	10,231,1,120 10,231,1,121 160,00	PERSONAL FUNCIONARIO SEGURIDAD SOCIAL PATRONAL			
						Aprox. 1.097.000 €			

PREVISIÓN ACUERDO MARCO DE COFINANCIACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES 2025

PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2025

ÁREA 10. FINANCIACIÓN RECIBIDA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y SU APLICACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2025





SUBC. ECON. INGRESOS	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO	Coef. finan	AÑO 2025	GASTOS			NOTAS	JUSTIFICACIÓN Y PAGO
					APLICACIÓN DE GASTOS		IMPORTE		
450.07		PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y DESARROLLO GITANO: financia 11 personas con categoría de técnicos medios	100%	464.500 € (En 2024 el importe financiado ascenderá a 457.957 €, se ha previsto un aumento del 2 % respecto a la previsión inicial:: 455.360 €)	10.231.1.120	PERSONAL FUNCIONARIO	Aprox. 594.164 €	Acuerdo Marco para los años 2024, 2025, 2026 y 2027	De acuerdo con los últimos AM firmados: Justificación de las anualidades será el 28 de febrero del año siguiente para la cantidad anticipada de la anualidad a justificar y hasta el 31 de octubre del año siguiente para el resto de la anualidad. El régimen de pagos según establece el Acuerdo es: 1- Pagos anticipados en los meses de febrero, mayo, julio y septiembre. 2- Tres liquidaciones provisionales y una definitiva. En ocasiones, las cantidades recibidas y las fechas de pago no cumplen con lo establecido en las bases. Obligaciones del Ayuntamiento para los programas que financian personal: cubrir las plazas financiadas y las bajas de más de dos meses. En caso de no cumplirse con esta obligación la JCYL minorará la financiación.
					10.231.1.121	PERSONAL LABORAL FIJO			
					10.231.1.130	SEGURIDAD SOCIAL PATRONAL			
					160,00				
450.08	ACUERDO MARCO (AM) DE COFINANCIACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES. JCYL	EDUCAR EN FAMILIA: ACTUACIONES PREVENTIVAS PARA FAMILIAS CON HIJOS MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO	75%	1.374	10.231.1.227,99	OTRAS PRESTACIONES DE SERVICIO	2.000		
450.09		CONSTRUYENDO MI FUTURO	81,25%	19.500	10.231.1.227,99	OTRAS PRESTACIONES DE SERVICIO	24.524		
450.10		TALLERES OCUPACIONALES	100%	88.000	10.231.2.227,99	OTRAS PRESTACIONES DE SERVICIO	193.802		
450.11		PRESTACIONES ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL	65%	810.233	10.231,1,480,01	ATENCIÓNES BENÉFICAS: TRANSFERENCIAS A FAMILIAS	1.550.000 €		

PREVISIÓN ACUERDO MARCO DE COFINANCIACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES 2025
PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2025
ÁREA 10. FINANCIACIÓN RECIBIDA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y SU APLICACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2025





SUBC. ECON. INGRESOS	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO	Coef. finan	AÑO 2025	GASTOS		NOTAS	JUSTIFICACIÓN Y PAGO
					APLICACIÓN DE GASTOS	IMPORTE		
450.16	ACUERDO MARCO (AM) DE COFINANCIACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES. JCYL	ATENCIÓN EN CENTROS DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA	100%	162.873,63 (En 2024 el importe financiado ascenderá a 176.230,42 €, la previsión inicial era de: 167.200 €)	10,231,2,227,99	1.104.817 Por este servicio también se ingresan precios públicos en el subc.349.08, estimados en 260.568 €	Acuerdo Marco para los años 2024, 2025, 2026 y 2027	De acuerdo con los últimos AM firmados: Justificación de las anualidades será el 28 de febrero del año siguiente para la cantidad anticipada de la anualidad a justificar y hasta el 31 de octubre del año siguiente para el resto de la anualidad. El régimen de pagos según establece el Acuerdo es: 1-Pagos anticipados en los meses de febrero, mayo, julio y septiembre. 2- Tres liquidaciones provisionales y una definitiva. En ocasiones, las cantidades recibidas y las fechas de pago no cumplen con lo establecido en las bases. Obligaciones del Ayuntamiento para los programas que financian personal: cubrir las plazas financiadas y las bajas de más de dos meses. En caso de no cumplirse con esta obligación la JCYL minora la financiación.
450.17		APOYO FAMILIAR Y TÉCNICO A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y/O DISCAPACIDAD (EPAP) financia 3 técnicos/as superiores y 6 técnicos medios/as	100%	399.000 (En 2024 el importe financiado ascenderá a 377.844 €, se ha previsto un aumento del 2 % respecto a la previsión inicial:: 391.340 €)	PERSONAL FUNCIONARIO 10,231,1,120 10,231,1,121 SEGURIDAD SOCIAL PATRONAL 160,00	Aprox. 471.000 €		
450.18		FORMACIÓN A CUIDADORES/AS NO PROFESIONALES DE PERSONAS CON DEPENDENCIA	100%	10.500	OTRAS PRESTACIONES DE SERVICIO 10,231,1,227,99	10.500		

PREVISIÓN ACUERDO MARCO DE COFINANCIACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES 2025
PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2025
ÁREA 10. FINANCIACIÓN RECIBIDA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y SU APLICACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2025

Código Seguro de Verificación	IVVH26QIDUE5YSM6A4QN6QKU4U	Fecha	26/11/2024 14:31:49
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FÉLIX MORO GONZALO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH26QIDUE5YSM6A4QN6QKU4U	Página	4/8



SUBC. ECON. INGRESOS	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO	Coef. finan	AÑO 2025	GASTOS			NOTAS	JUSTIFICACIÓN Y PAGO
					APLICACIÓN DE GASTOS		IMPORTE		
450.60	ACUERDO MARCO (AM) DE COFINANCIACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES. JCYL	PREVENCIÓN DROGODEPENDENCIAS	100 %	TOTAL: 75.120 (En 2024 el importe financiado ascenderá a 74.508 €, de los que 33.435 € son de Técnico PMD y 41.073€ prog.de prevención. La previsión inicial era de 74.457)	10.231.4.130	PERSONAL LABORAL	Aprox. 74.000 €	Acuerdo Marco para los años 2024, 2025, 2026 y 2027	De acuerdo con los últimos AM firmados: Justificación de las anualidades será el 28 de febrero del año siguiente para la cantidad anticipada de la anualidad a justificar y hasta el 31 de octubre del año siguiente para el resto de la anualidad. El régimen de pagos según establece el Acuerdo es: 1-Pagos anticipados en los meses de febrero, mayo, julio y septiembre. 2- Tres liquidaciones provisionales y una definitiva. En ocasiones, las cantidades recibidas y las fechas de pago no cumplen con lo establecido en las bases. Obligaciones del Ayuntamiento para los programas que financian personal: cubrir las plazas financiadas y las bajas de más de dos meses. En caso de no cumplirse con esta obligación la JCYL minorará la financiación
					160.00				
					10.231.4.227.99	PREST.SERVICIOS	50.000 €		
450.91	ACUERDO MARCO (AM) DE COFINANCIACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES. JCYL	SERVICIOS EN MAERÍA DE IGUALDAD Y VIOLENCIA DE GÉNERO	100%	TOTAL: 85.700 (En 2024 el importe financiado ascenderá a 86.087 €, de los que 38.087 € son de Agente de igualdad y 48.000€ prog.de promoción igualdad y prevención vilencia. La previsión inicial era de 66.479)	10,231,5,227,99	OTRAS PRESTACIONES DE SERVICIO	Aprox. 236.000 €		
						GASTOS DEL PLAN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES			
					10.231.5.226.11				
					10.231.5.226.21	ACTUACIONES POR LA DIVERSIDAD			
					10.231.5.130				
					10.231.5.120				
					10.231.5.121	PERSONAL			
160.00									

OTRA FINANCIACIÓN DEL ÁREA 10 RECOGIDA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL AÑO 2025: TRANSFERENCIAS

PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2025
ÁREA 10. FINANCIACIÓN RECIBIDA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y SU APLICACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2025



OTRA FINANCIACIÓN DEL ÁREA 10 RECOGIDA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL AÑO 2025: SUBVENCIONES

PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2025

ÁREA 10. FINANCIACIÓN RECIBIDA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y SU APLICACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2025



						OTRO PERSONAL OBRA Y		
						SERVICIO	194.634	
451.62	SUBVENCIÓN JCYL (ECYL)	PROGRAMAS MIXTOS DE FORMACIÓN Y EMPLEO: MIXTO/24/VA/0005 AUXILIAR DE CENTRO II (2 fases o duplo)	100%	248.383	10,241,2,143	SEGURIDAD SOCIAL PATRONAL	32.429	BASES REGULADORAS ORDEN IEM/821/2024 de 13 de agosto, (BOCYL 20/8/2024) agosto de 2024 del Servicio Público de Empleo de Castilla y León (BOCYL 2/9/24) Resolución provisional de fecha 11 de noviembre de 2024
						Prensa, revistas, libros	2.400	
						Vestuario personal	2.700	
						Material de limpieza y aseo	675	
						Material fungible para prácticas de participantes	13.245	
						Transporte	300	
						Gastos diversos	2.000	
						Estudios, trabajos técnicos: Auditoría en 2026	0	
						Mantenimiento del Centro de Formación "Jacinto Benavente". (aportación municipal)	3.528	
						10,241,2,227,06		
451.61	SUBVENCIÓN JCYL (ECYL)	PROGRAMAS MIXTOS DE FORMACIÓN Y EMPLEO: MIXTO/24/VA/0004 PARQUES Y JARDINES VI	100%	208.889,10	10,241,2,143	OTRO PERSONAL OBRA Y	162.070	Importe total subvención 208.889,10 € Inicio en abril de 2025. Duración 6 meses. 15 participantes. Anticipos: Pueden ser de hasta el 100 %, siempre que se hayan justificado subvenciones anteriores Plazo para justificar 3 meses desde la finalización del programa.
						SERVICIO		
						SEGURIDAD SOCIAL PATRONAL	27.274	
						Prensa, revistas, libros	950	
						Vestuario personal	3.200	
						Material de limpieza y aseo	450	
						Transportes	695	
						Suministro material fungible	12.000	
						Gastos diversos	850	
						Estudios, trabajos técnicos:auditoría	1.400	
						10,241,2,227,06		
						Mantenimiento del Centro de Formación "Jacinto Benavente". (aportación municipal)	19.455	
						10,241,2,212, 213, 214, 221.00, 221.02, 221.03, 221.03, 222.00, 224, 227.00, 227.99		

OTRA FINANCIACIÓN DEL ÁREA 10 RECOGIDA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL AÑO 2025: SUBVENCIONES

SUBC. ECON. INGRESOS	DESCRIPCION	CONCEPTO	Coef. finan	AÑO 2025	GASTOS		NOTAS	JUSTIFICACIÓN Y PAGO
					APLICACIÓN DE GASTOS			
					IMPORTE			

PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2025
ÁREA 10. FINANCIACIÓN RECIBIDA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y SU APLICACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2025



451.68	SUBVENCIÓN JCYL (ECYL)	PROGRAMAS MIXTOS DE FORMACIÓN Y EMPLEO: MIXTO/24/VA/0008 PINTURA DECORATIVA VII	100%	250.666,92	10,241,2,143	OTRO PERSONAL OBRA Y SERVICIO	201.884	BASES REGULADORAS ORDEN IEM/821/2024 de 13 de agosto, (BOCYL 20/8/2024) Convocatoria: Resolución 29 de agosto de 2024 del Servicio Público de Empleo de Castilla y León (BOCYL 2/9/24) Resolución provisional de fecha 11 de noviembre de 2024	Importe total subvención 250.666,92 € Inicio en abril de 2025. Duración 9 meses. 12 participantes. Anticipos: Pueden ser de hasta el 100 %, siempre que se hayan justificado subvenciones anteriores Plazo para justificar 3 meses desde la finalización del programa.
					160,00	SEGURIDAD SOCIAL PATRONAL	34.929		
					10,241,2,220,01	Prensa, revistas, libros	300		
					10,241,2,221,04	Vestuario personal	1.350		
					10,241,2,221,10	Material de limpieza y aseo	400		
					10,241,2,223	Transportes	550		
					10,241,2,221,99	Suministro material fungible	9.200		
					10,241,2,226,99	Gastos diversos	454		
					10,241,2,227,06	Estudios, trabajos técnicos	1.600		
					10,241,2,212, 213, 214, 221.00, 221.02,	Mantenimiento del Centro de Formación "Jacinto Benavente" y materiales para el programa (aportación municipal)	25.946		
					221.03, 221.99				
					222.00, 224, 226.99, 227.00, 227.99				

